



*Asociación Nacional de Administradores de Fincas*  
**AAFF**

## **NORMAS DE INGRESO**

**Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:**

- A través de la realización de Máster, Cursos o Programas Superiores de formación específica homologados por AAFF.
- Los títulos de Experto Inmobiliario, Administrador de Fincas; Grado en Administración de Fincas, Curso Superior de Estudios Inmobiliarios, así como cualquier otro que haya sido impartido por Universidades, Escuelas o Centros de Formación que tengan firmado Convenio con la Asociación Nacional de Administradores de Fincas “AAFF”.
- Licenciados en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, en Ciencias Empresariales, en Administración y Dirección de Empresas, en Arquitectura , en Ciencias Químicas, Diplomados en Ciencias Empresariales, Profesores Mercantiles, Procuradores de los Tribunales de Justicia, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes, Licenciados en Medicina, Veterinarios, DUE, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ayudantes de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Arquitectos Técnicos, Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros de Minas, Licenciados en Geografía e Historia, Licenciados en Ciencias Físicas, Graduados en Finanzas y Contabilidad, Ingenieros Técnicos en Topografía, Ingenieros en Informática, Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Ingenieros de Telecomunicación, Licenciados en Psicología, Ingenieros Técnicos Navales, Licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación, Diplomados en Gestión Comercial y Marketing, Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas, Diplomados en Matemáticas, y Licenciados en Matemáticas. (Los profesionales contemplados en este párrafo, tendrán que completar su formación con los módulos o asignaturas que no hayan cursado y que contempla el Plan de Estudios aprobado por la Asociación).

### **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

- Solicitud de ingreso, en modelo oficial, que será entregado en la Asociación.
- Fotocopia del Título compulsado o en su defecto, certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para la expedición del título que se posea.
- Declaración jurada de no estar sufriendo condena de inhabilitación. Incluido en esta solicitud.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia DNI por ambas caras.
- Domiciliación Bancaria. (Para el pago de cuotas).
- Copia del alta en actividades económicas (Modelo 036/037).
- Copia de alta en la seguridad social y último recibo de la cuota de autónomo.
- Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de su localidad.
- Adhesión al seguro colectivo de Responsabilidad Civil contratado por la asociación.
- Adhesión al convenio de colaboración con la Agencia Tributaria.

### **CONDICIONES ECONÓMICAS**

- Pago de la cuota de entrada 350 €.  
Formas de pago de la cuota de entrada:
  - Pago único por transferencia bancaria a la cuenta de la Asociación.
  - ES39 0081 1154 5900 0107 7918 Banco Sabadell
- La cuota trimestral que corresponda según el tipo de miembro.
  - Ejerciente: 90 €
  - No Ejerciente: 45 €
  - En Formación: 45 €